

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26071** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 65/2017, se ha dictado en fecha 13.04.2018 auto declarando el concurso de la mercantil ESSAY PRODUCTION, S.L., con NIF B-06701809, que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Miguel Ángel Ramírez Delgado, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 6, Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica [maramirez@marauditores.com](mailto:maramirez@marauditores.com) para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030650-1